

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE FOMENTO ECONÓMICA PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL EN MATERIA DE MEJORA REGULATIVA PARA FAVORECER LA INVERSIÓN, EMPLEOS, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ELIMINAR OBSTÁCULOS BUROCRÁTICOS Y CORRUPCIÓN.

CELEBRADA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Buenas noches, esta Presidencia da la bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Procuración y Administración de Justicia, quiero de manera muy particular agradecer a los diputados Eleazar Centeno Ortiz, Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico y al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por el acuerdo para la dirección de esta mesa, fungirá como Secretario de la misma, el señor diputado Eleazar Centeno Ortiz, muchas gracias diputado.

Saludamos igualmente y agradecemos también la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, para abrir la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Con apego a lo solicitado por la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Procuración y Administración de Justicia.

Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

De la Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

(Pasa lista de asistencia)

De la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Habiendo sido registrada la asistencia, esta Secretaría se sirve comunicar que existe el quórum suficiente y en consecuencia es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, Secretario.

Se declara la existencia del quórum, y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves primero de septiembre del año dos mil dieciséis.

Con sujeción a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Código Administrativo del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Fomento Económica para el Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, en materia de mejora regulatoria para favorecer la inversión, empleos, crecimiento económico y eliminar obstáculos burocráticos y corrupción, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputado.

La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo, levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias. Secretaria.

En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Código Administrativo del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, en materia de mejora regulatoria para favorecer la inversión, empleos, crecimiento económico y eliminar obstáculos burocráticos y corrupción, adicionado que la iniciativa de decreto fue enviada también a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su opinión que se agrega al dictamen y al proyecto de decreto que

ha sido elaborado para facilitar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto y que a continuación dará lectura la Secretaría.

Si diputado.

DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado quienes estén por la afirmativa en relación a la propuesta del diputado Rubén Hernández Magaña, sírvanse indicarlo levantando la mano ¿en contra, en abstención?

La propuesta ha sido aprobada por mayoría.

Adelante por favor, señor Secretario

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR ORTÍZ CENTENO. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Diputación Permanente, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y Dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, Ley para la Mejora Regulatoria para el Estado de México y Municipios del Estado de México, Código Penal de Estado de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México y Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por el Ejecutivo Estatal. De igual forma, hizo llegar Iniciativa de Decreto a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su opinión que se incorpora el presente dictamen.

Desarrollado el estudio minucioso de la Iniciativa de Decreto y habiendo sido ampliamente discutida, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13ª, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

ANTECEDENTES

La Iniciativa de Decreto, fue presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio de la Iniciativa de Decreto derivamos que la misma propone reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos legales del Estado de México, en materia de mejora regulatoria para favorecer la inversión, empleos, crecimiento económico y eliminar obstáculos burocráticos y corrupción, por lo anterior:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse con adecuaciones la Iniciativa de Decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Código Administrativo del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Código para la Biodiversidad del Estado de México conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México al día primero del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretario.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. La iniciativa de decreto fue sometido a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

De acuerdo con el procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañan y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

El diputado Diego Moreno, el diputado Anuar Azar, el diputado Víctor Hugo Gálvez, el diputado Francisco Vázquez y el diputado Eleazar Centeno.

Bien, tiene el uso de la palabra el diputado Diego Moreno.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Buenas noches ya.

Con el permiso de las y los diputados que integran estas comisiones unidas.

El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración representa un avance fundamental al proponer el perfeccionamiento de nuestra legislación local, en busca de un entorno que facilite la creación de nuevos empleos, nuevas empresas y en consecuencia, nuevas fuentes de alimentación que propicien un mayor crecimiento en lo económico en nuestra Entidad, ciertamente, la iniciativa remitida a esta Legislatura por el Gobernador del Estado de México el Doctor Eruviel Ávila Villegas contribuye destacadamente la eliminación de obstáculos burocráticos, al tiempo que busca erradicar la corrupción en el sector productivo.

Se trata de una reforma que incide favorablemente en el desarrollo económico y en la competitividad económica de nuestra Entidad.

Hoy nos queda muy claro que mientras más eficiente sea la administración pública en el desahogo de trámites y en el otorgamiento de servicios en esta materia habrá mayores alicientes a la inversión productiva.

El Estado de México, desde luego, es una de las economías locales sujetas a la evaluación continua en este sentido y como todo marco regulatorio que es susceptible de perfeccionarse, el Banco Mundial a través de la medición que realiza de Doing Business, realizó una serie de recomendaciones sobre la regulación de la actividad empresarial en nuestra Entidad.

Con esta iniciativa, tal y como se ha propuesto, se atiende las recomendaciones del banco mundial, así como las de otros organismos nacionales e internacionales, como la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El objetivo fundamental de las reformas que ahora se someten a consideración consiste en mejorar el ambiente de negocios en el Estado de México.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional, hacemos nuestra la Iniciativa del Señor Gobernador, porque estamos convencidos de que contribuya perfeccionamiento de orden jurídico vigente, complementado una estrategia integral de mejora regulatoria en la entidad, respecto de las unidades económicas de mediano y alto impacto.

Seguramente con la aprobación de este Iniciativa estaremos creando condiciones favorables para abatir la corrupción incidir favorablemente la consolidación de un estado de mayor crecimiento económico y generando mejores niveles de vida para los mexiquenses, nos congratulamos la fracción parlamentaria del PRI, en dar este voto aprobatorio.

Muchas gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARTÍNEZ CARBAJAL RAYMUNDO. Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Anuar Azar Figueroa.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias, Presidente, Presidentes de las Comisiones Unidas, con su venía, compañera, compañeros diputados, escuchando el posicionamiento del diputado que me antecede es de resaltar y aprovechar, la presencia de los medios de comunicación.

El conocimiento que se tiene de la corrupción que persiste al interior del Gobierno y que cinco años después, cinco años después se toman medidas de ese tipo, yo creo vale la pena señalarlo y también hacer el reconocimiento a que nunca es tarde pero si han transcurrido cinco años ya de esta administración.

Para el Partido Acción Nacional, el empleo es un reclamo de los más sentidos para la sociedad de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación, ENOE, durante el trimestre abril, junio de este año INEGI, observo que la tasa de desocupación más alta fue la del Estado de Tabasco con el 7.1 y la segunda la del Estado de México con 5.4, las estadísticas han sido valoradas y contextualizadas en diversas organizaciones y han referido que los compromisos de creación de empleo en el Estado de México, han quedado de por debajo de 75 % de lo que se ha planeado.

Es por ello que reconocemos la oportunidad en estas Iniciativas y la imperiosa necesidad de darles impulso, porque reconocemos que estos nuevos planteamientos vinculan un crecimiento de la fuerza labora en el Estado de México.

También reconozco la buena disposición, de los órganos del Gobierno y por supuesto, principalmente de las y los Legisladores en que las aportaciones que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo este Proyecto de Decreto se tomaran en consideración.

Por lo anterior mete señalado el voto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, será a favor.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARTÍNEZ CARBAJAL RAYMUNDO. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, estimados compañeros diputados integrantes de estas diversas Comisiones, bueno la Iniciativa presentada por el Ejecutivo en la Comisión Permanente pretende eso, como ya lo explico muy bien el diputado Anuar Azar, que es formar un marco jurídico propicio para la creación de nuevas empresas, empleos y proporcionar o detonar ya o al fin un crecimiento económico en el Estado de México.

Pero si quisiera compartir con ustedes algunos datos que son importantes y de relevancia, actualmente estamos en los mismos niveles en cuanto número de unidades económicas, en el sector de la construcción que teníamos a principios de los 90'.

El Estado de México cuenta con 821 unidades económicas del sector de la construcción y a pesar de que somos el Estado más poblado del país, por ejemplo tenemos que ocupa el sexto lugar a nivel nacional y está por debajo de la ciudad de México, que tiene 1771, unidades Nuevo León tiene 1346, Jalisco 5318, Veracruz cuenta con 943, estos datos son indicadores económicos señalados por el INEGI, con los vicios que se presentan en el procedimiento actual vale bien la pena intentar nuevas reformas que traten de erradicar la corrupción, como debemos cuidar también no trasgredir la autonomía municipal y los derechos de los ciudadanos, por eso el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propuso garantizar la participación de los ayuntamientos en el otorgamiento del dictamen único de factibilidad, también que las personas físicas o jurídico colectivas que hayan iniciado un procedimiento, antes de la entrada en vigor del presente decreto se vean beneficiadas también por esta reforma.

También fue propuesta del Grupo Parlamentario, concluyo legislaciones engorrosas, están asociadas con baja productividad, legislaciones muy estrictas también están asociadas con la inconformidad o la corrupción, precisamente en nuestro Estado tenemos baja productividad y un desarrollo económico estancado, así como los altos índices de corrupción por lo que vemos desde luego con muy buenos ojos esta propuesta del Ejecutivo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Eleazar Centeno Ortiz, perdón el diputado Vázquez declino su intervención, muchas gracias.

DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Buenas tardes, compañeros diputados, los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos honran acompañarnos esta tarde.

Como Partido de la Revolución Democrática, siempre hemos reivindicado que es necesario reactivar la economía, no solamente en nuestro país, sino particularmente en el Estado de México y para reactivarlo necesariamente hay que buscar los mecanismos que tiendan a favorecer, a propiciar la inversión tanto nacional, como extranjera, propiciar la inversión de los pequeños empresarios, por eso nosotros hoy reivindicamos que efectivamente hay que buscar esos mecanismos, pero esto en su momento también tendrá que ir acompañado de una serie de medidas, si a la inversión en el Estado de México, de donde provenga, siempre y cuando sea una inversión con fines productivos.

Pero está en su momento tendrá que ser acompañada por otros elementos, nosotros como Partido de la Revolución Democrática, queremos poner énfasis en esta situación impulsar la inversión, pero que vaya acompañada de una serie de medidas que también favorezcan a los otros sectores de la producción, como es el caso de los trabajadores, nosotros como partido no vamos a quitar el dedo del renglón de que es necesario acompañarlo con mejores salarios para los trabajadores, actualmente hay más un 40% de la pérdida del poder adquisitivo en los ingresos de los trabajadores y una de las acciones que vamos a emprender como partido, pues va a ser esa precisamente, mejorar la situación económica de este otro sector.

Es cuánto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Mucha gracias señor diputado, consulto a las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales, y solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Las Comisiones Legislativas Unidas, consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, realizaremos la votación nominal, por lo tanto consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si algún integrante de las Comisiones Legislativas Unidas desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo en ese momento, adelante por favor.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales. Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las diecinueve horas del día jueves primero de septiembre del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Buenas noches.